ACTA DE PRORROGA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas en el local de la Oficina de la ***Dirección Operativa de Contrataciones****, siendo las 10:00 la hora límite para la recepción de sobres ofertas, se ha recepcionado 1 (un) sobre oferta correspondiente a la firma oferente* ***LOGICALIS PARAGUAY S.A.*** *., se deja constancia que la oferta permanecerá en guarda y custodia en la oficina de la* ***DOC, Y A DISPOSICION DEL OFERENTE PARA SU RETIRO CASO DE QUE ASI CONSIDERE****, por tanto no contando con lo mínimo requerido de 3 sobres ofertas susceptibles de analizar se procede a labrar acta y disponer la prórroga de la Apertura de sobres Ofertas en el marco del Llamado de la* ***Contratación Directa Nº 21/2023 "SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIAS".****, conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N°. 5695/2019.*

La nueva fecha de entrega y apertura de sobres será comunicada a las empresas invitadas, una vez publicada en el portal de Contrataciones.

Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

ALDO F. GÓMEZ C.
Div. Contratación Directa
Direc. Operativa de Contrataciones